



IQ051008460663

Bogotá D.C., 12 de Enero de 2023

Señores

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Carrera 29 Calle 23 Esquina Piso 3 Oficina 317

Palmira (Valle del cauca)

J06cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio: 558

Asunto: 76520400300620210013000

Respetados Señores

Reciban un cordial saludo del Banco Davivienda. En atención a su solicitud del oficio de la referencia presentado ante nuestra entidad, nos permitimos informarle que la medida de embargo fue aplicada con su oficio 558 de fecha 06 de Septiembre de 2021 en contra de **CPA CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS SA** identificado con NIT 8001886657; sin embargo a la fecha presenta embargos anteriores, motivo por el cual no se han constituido depósitos judiciales.

Esperamos dejar atendida su solicitud y estaremos dispuestos a resolver cualquier otra inquietud a través de nuestro correo electrónico: notificacionesjudiciales@davivienda.com

Cordialmente,

COORDINACIÓN DE EMBARGOS

GSGONZALEZT. / 8036

TBL - 201601037947822 - IQ051008460663



Medellín, 13 de febrero del 2024

Código interno: RL01177752N (favor citar al responder)

JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL BIUGA
SEÑOR JUEZ/ SECRETARIO DEL JUZGADO
Respuesta al oficio No. **0150**
j06cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co
BIUGA, VALLE DEL CAUCA

En atención a la solicitud del Señor (a)
FRANCIA ENITH MUNOZ CORTES

Oficio: 0150
Radicado: 76520400300620210013000
Asunto: EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS
Demandante: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP
Valor: \$116472200

Respetado (a) señor (a)

Queremos dar respuesta al Oficio identificado con el número de la referencia, mediante el cual informamos, que las personas y/o sociedades relacionadas en el oficio, no tienen vínculos financieros o comerciales en la línea de negocio NEQUI lo que nos impide hacer efectiva la medida por ustedes decretada.

NOMBRE	IDENTIFICACION
CPA CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS SA	NIT 800188665
LEONARDO FABIO GOMEZ CASELLES	CC 79496297

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,

Sección Embargos y Desembargo
Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales
Correo: Requerinf@bancolombia.com.co

La información que estamos poniendo a su disposición está sujeta a reserva bancaria.

Gerencia de Requerimientos Legales e Institucionales
Carrera 48 #26-85 Torre Norte Piso 1 Edificio Bancolombia Dirección General
Teléfono: 404 00 00 Comunicarse con la Sección de Embargos Medellín



Medellín, 14 de Febrero del 2024

Código interno Nro RL01177752

JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL BIUGARespuesta al Oficio No. **0150**

Rad: 76520400300620210013000

J06CMPALMIRA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

BIUGA, VALLE DEL CAUCA

En atención a la solicitud del Señor(a)

FRANCIA ENITH MUNOZ CORTES

Oficio N°**0150****Demandante**

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP

Valor del Embargo

\$ 116,472,200.00

Bancolombia en atención al oficio de la referencia, mediante el cual se decretó el embargo de los recursos existentes en las cuentas y/o productos que el ejecutado tenga en el Banco, se informa el resultado de la medida así:

DEMANDADO	PRODUCTO AFECTADO TERMINADO EN	OBSERVACIONES
CPA CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS SA - 800188665	Cuenta Corriente - 1270	La cuenta posee embargos anteriores, se aclara que se aplicó la medida y se atenderá en el respectivo orden.

Cualquier duda o aclaración con gusto la atenderemos.

En caso de requerir más información por favor cite el Nro. Código Interno

Cordialmente,

Sección Embargos y Desembargos
Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales
 Correo: Requerinf@bancolombia.com.co

Investigó: NAPALACI

Recuerde remitirnos oficio de desembargo si hay pago total o finaliza el proceso.

Gerencia de Requerimientos Legales e Institucionales
 Carrera 48 N° 26 - 85 Edificio Bancolombia Torre Norte Primer Piso (Centro Logístico Ventanillas Interservicios)
 en la ciudad de Medellín - Antioquia

Conmutador: 4040000 - Correo: Requerinf@bancolombia.com.co



Medellín, 14 de Febrero del 2024

Código interno Nro RL01177752

JUZGADO 6 CIVIL MUNICIPAL BIUGARespuesta al Oficio No. **0150**

Rad: 76520400300620210013000

J06CMPALMIRA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

BIUGA, VALLE DEL CAUCA

En atención a la solicitud del Señor(a)

FRANCIA ENITH MUNOZ CORTES

Oficio N° 0150
Demandante COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP
Valor del Embargo \$ 116,472,200.00

Bancolombia en atención al oficio de la referencia, mediante el cual se decretó el embargo de los recursos existentes en las cuentas y/o productos que el ejecutado tenga en el Banco, se informa el resultado de la medida así:

DEMANDADO	PRODUCTO AFECTADO TERMINADO EN	OBSERVACIONES
LEONARDO FABIO GOMEZ CASELLES - 79496297	Cuenta Ahorros - 3265	La medida de embargo fue registrada, pero la cuenta se encuentra bajo límite de inembargabilidad. Tan pronto ingresen recursos que superen este monto, éstos serán consignados a favor de su despacho.
LEONARDO FABIO GOMEZ CASELLES - 79496297	Cuenta Ahorros - 9857	La medida de embargo fue registrada, pero la cuenta se encuentra bajo límite de inembargabilidad. Tan pronto ingresen recursos que superen este monto, éstos serán consignados a favor de su despacho.
LEONARDO FABIO GOMEZ CASELLES - 79496297	Cuenta Corriente - 7175	Procedimos a embargar la cuenta

Cualquier duda o aclaración con gusto la atenderemos.

En caso de requerir más información por favor cite el Nro. Código Interno

Cordialmente,

Recuerde remitirnos oficio de desembargo si hay pago total o finaliza el proceso.

Gerencia de Requerimientos Legales e Institucionales
 Carrera 48 N° 26 - 85 Edificio Bancolombia Torre Norte Primer Piso (Centro Logístico Ventanillas Interservicios)
 en la ciudad de Medellín - Antioquia

Conmutador: 4040000 - Correo: Requerinf@bancolombia.com.co



Sección Embargos y Desembargos
Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales
Correo: Requerinf@bancolombia.com.co

Investigó: NAPALACI

CONFIDENCIAL

Recuerde remitirnos oficio de desembargo si hay pago total o finaliza el proceso.

Gerencia de Requerimientos Legales e Institucionales
Carrera 48 N° 26 - 85 Edificio Bancolombia Torre Norte Primer Piso (Centro Logístico Ventanillas Interservicios)
en la ciudad de Medellín - Antioquia

Conmutador: 4040000 - Correo: Requerinf@bancolombia.com.co



IQ051009153578

Bogotá D.C., 16 de Febrero de 2024

Señores

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Carrera 29 Calle 23 Esquina Piso 3° Oficina 317

Palmira (Valle del cauca)

J06cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: Oficio 150

Asunto: 76520400300620210013000

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo del Banco Davivienda. En atención a su solicitud del oficio de la referencia presentado ante nuestra entidad, nos permitimos informarle que la medida de embargo fue aplicada con su oficio 558 de fecha 10 de septiembre de 2021 en contra de **CPA CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS SA** con NIT 8001886657; sin embargo, a la fecha no presenta saldo a favor, motivo por el cual no se ha constituido depósito judicial.

Esperamos dejar atendida su solicitud y estaremos dispuestos a resolver cualquier otra inquietud a través de nuestro correo electrónico: notificacionesjudiciales@davivienda.com

Cordialmente,

COORDINACIÓN DE EMBARGOS

Yeny H./8036

TBL - 201601037964590 - IQ051009153578